



EL DÍA QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Concurriendo a q. darme
Don Miguel Lozano Don
Sancho Amaya

Don Fran. Muñoz Vicente Don Juan José
Don Luis Arzobispo y Gámez Sereno
Don Juan Cayetano

Nota

En seguida del Auto anterior
se han echo presentes las 22. de los
llamados ante el Sr. don Juan de

Cavalarij

En asep. y juram. el Mado

Don Juan José
Don Juan Cayetano
Don Juan José
Don Juan José
Don Juan José

En acto continuo yo el C. n. notifique el Auto anterior a Pedro Zamandeta contenido en el, y excoirado de su contenido, Dijo: Lo acepto, y acepto y juro en toda forma de dño. cumplida bien y fecho. en dho. oficio de Alcalde de los Pa. los q. en estas d. Carceles se le entregasen bajo de responsabilidad y p. ello obligo su persona y bienes presentes y futuros bajo del poderio de Justicia renunciada. se Dijo y juro en forma: asi lo dixo el Sr. y juro viendo testigos de Pedro Soriano y Sr. Fr. Mellinas Menor Xerari de esta Villa a q. doy fe y conozco.

Pedro Forman
Antoni
Cavalarij